



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.— Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.	Martes, 30 de marzo de 1999 Núm. 73	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCION Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	5
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	14
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	—		

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de cuatro puestos de trabajo de Maestros de Taller para los centros asistenciales de la Diputación Provincial, correspondientes a la oferta pública de empleo de 1996, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido y mediante el sistema selectivo de concurso oposición, tanto para el turno de promoción interna como libre, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, número 257, de 10 de noviembre de 1998, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 218 de 12 de noviembre de 1998, y por reseña en el *Boletín Oficial de la Estado* número cinco de 6 de enero de 1999.

De conformidad con la base octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 257, de 10 de noviembre de 1998, y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 218, de 12 de noviembre de 1998, se hace público que finalizado el proceso correspondiente a la fase de promoción interna, han resultado vacantes dos puestos de trabajo de Maestro de Taller, para su provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido y por el sistema de acceso correspondiente al turno libre. Asimismo, y una vez publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 49, de 1 de marzo de 1999, la composición nominal del Tribunal Calificador, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ACEBES ALONSO, CLARA
0002	AJENJO PACHO, ANA Mª
0003	ALLER ALLER, ROBERTO
0004	ALONSO PERTEJO, MARIA ISABEL
0005	ALVAREZ CHAMORRO, JOSE ANTOLIN

ORDEN APELLIDOS Y NOMBRE

0006	AMIGO TEJADO, FRANCISCO JAVIER
0007	APARICIO MONROY, FELIPE EPIFANIO
0008	ARREDONDO PROVECHO, CLARA Mª
0009	BAJO MATEOS, MONICA
0010	BARRIO SANTOS, PEDRO
0011	CASAS IGLESIAS, JOSE ENRIQUE
0012	CELADA FERRER, ELVIRA
0013	DIEZ PRIETO, JOSE
0014	FERNANDEZ ALVAREZ, MIRIAM
0015	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
0016	FERNANDEZ FERNANDEZ, Mª DEL CAMINO
0017	FERNANDEZ GONZALEZ, JORGE
0018	FRADE RODRIGUEZ, PEDRO ROBERTO
0019	FUENTE POSADO, ANTONIO DE LA
0020	FUERTE MARCOS, EVARISTO
0021	FUERTE RODRIGUEZ, CESAR
0022	GALLEGO ARANDILLA, VICENTE JAVIER
0023	GARCIA CAMPOS, DARIA
0024	GARCIA PEREZ, MONICA
0025	GARCIA SERRANO, RICARDO
0026	GARCIA VIDAL, JUAN CARLOS
0027	GOMEZ LOPEZ, JOSE MARIA
0028	GONZALEZ FERNANDEZ, CARLOS
0029	GONZALEZ GONZALEZ, BEGOÑA
0030	GONZALEZ MAGADAN, BEATRIZ
0031	GONZALEZ MURCIEGO, ALFREDO
0032	GONZALEZ MURCIEGO, Mª JOSEFA
0033	HERRERO ROBLES, MARIA LUISA
0034	IBAÑEZ FONTANIL, MARTA
0035	IBAÑEZ GONZALEZ, Mª FELICIDAD
0036	LLAMAS GARCIA, ANTONIO
0037	LLAMAS MARTINEZ, TRANSITO
0038	LLAMAZARES GARCIA, CESAREO
0039	LOBATO ANTUNEZ, MANUEL
0040	LORA GARCIA, Mª AMPARO
0041	LOZANO LUENGOS, JULIO
0042	MARCOS RUEDA, TOMASA
0043	MARTINEZ GARCIA, LUIS
0044	MARTINEZ TURIENZO, Mª MERCEDES
0045	ORDAS FERNANDEZ, JESUS



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0046	PAZ FERNANDEZ, VICTORINA DE
0047	PRADO GARCIA, RAQUEL DE
0048	PRADO ROBLES, EVA
0049	REY DE LA PUENTE, AZUCENA
0050	REY DE LA PUENTE, BLANCA
0051	RODRIGUEZ ALONSO, JOSE MARIA
0052	RODRIGUEZ MARTINEZ, M ^a JESUS
0053	RUBIO ALZA, DAVID
0054	SANCHEZ ROBLES, PASCUAL
0055	SANTAMARIA BENAVIDES, ANA BELEN
0056	SANTOS FUERTES, ELISA MARIA
0057	SANZ DEL CANTO, PABLO
0058	SUTIL FRANCO, M ^a INMACULADA
0059	VEGA ARIAS, MONTSERRAT
0060	VIERNA AMIGO, ARMANDO
0061	VIERNA AMIGO, M ^a DOLORES

EXCLUIDOS: Ninguno.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que en cumplimiento con las bases de la convocatoria que han de regir el correspondiente proceso selectivo, se convoca a los mismos a la realización del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo día 20 de abril de 1999, martes, a las 10.00 horas, en la Escuela de Enfermería (sita en Altos de Nava, s/n, León) debiendo acudir provistos de bolígrafo y DNI.

León, 25 de marzo de 1999.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 2929

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO

(POTENCIA NO SUPERIOR A 5.000 kVA.)

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición:

Clave: C-23.058-LE.

Peticionario: Promociones Hidroeléctricas del Orbigo.

Representante: Don Manuel Rodríguez Alvarez.

Domicilio: Calle Manterfa, 1, Valladolid.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 1.100 litros/seg.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Salce.

Términos municipales en que radican las obras: Riello.

Provincia de la toma: León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo (BOE 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988 de 18 de marzo (BOE 22-3-88) se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, número 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 kVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará a las trece horas del

primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los presentes.

Valladolid, 15 de marzo de 1999.-El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

2585

4.250 ptas.

Secretaría General

La Comunidad de Regantes de Barrientos y Posadilla de la Vega solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª, 2, de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del río Tuerto, en los tt.mm. de Valderrey y San Cristóbal de la Polantera (León), con destino a riego de 66 Has.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en las Alcaldías de Valderrey y San Cristóbal de la Polantera (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I-23046-SA).

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

El Ayuntamiento de Benavides de Orbigo (León), CIF P-2401600-H, solicita la concesión de licencia de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de dos sondeos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es el siguiente:

Realización de dos sondeos cuyas dimensiones son 250 m. de profundidad y 0,300 m. de diámetro cada uno y revestidos con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 5,25 l/s. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 25 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es con destino al abastecimiento público a la localidad de Benavides de Orbigo y está ubicado en la parcela 4 del polígono 9, margen izquierda del Camino de las Tejeras, localidad Benavides de Orbigo (León), término municipal el mismo.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Benavides de Orbigo (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-23030-LE A-26) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

Doña Matilde González Pérez, DNI 9.554.286 y don Francisco González Pérez, DNI 12.069.485, con domicilio en calle Santa Teresa, 20, 24220 Valderas (León), solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 250 m. de profundidad, 0,300 m. de diámetro y revestido con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 3,93 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 25 CV.

La finalidad del aprovechamiento es con destino a riego de 6,2414 Has. y usos ganaderos y está ubicado en la parcela 35-A del polígono 12, paraje La Horca, localidad Valderas (León), término municipal el mismo.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Valderas (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-23014-LE G-34) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

Don Vicente Ordás Iglesias, DNI 9.545.424, en representación de Gravera Villaverde, S.A., CIF A-24027211, con domicilio en calle Lancia, 21, 2.º Izda., 24004 León, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un pozo con machina.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo con machina cuyas dimensiones son 10 m. de profundidad, 2,50 m. de diámetro y revestido con aros de hormigón. Machina de 30 m. de profundidad y diámetro 90 mm.

El caudal de agua solicitado es de 3,98 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 5 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 5 Has. y lavado de áridos en circuito cerrado y está ubicado en las parcelas 25 y 26 del polígono 19, paraje Alto del Pozarión, en la localidad de Reliegos, término municipal de Santas Martas (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 04.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Santas Martas (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-23028-LE G-35) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

Don Amable Carbajo Guerra, DNI 10.170.255, con domicilio en 24280, Benavides de Orbigo (León), solicita la concesión de un apro-

vechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 80 m. de profundidad, 0,200 m. de diámetro y revestido con tubería de hierro.

El caudal de agua solicitado es de 0,24 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 1 CV.

La finalidad del aprovechamiento es con destino a riego de 0,4 Has. y llenado de piscina y está ubicado en la calle Costanicas, s/n, de la localidad de Benavides de Orbigo (León), término municipal el mismo.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Benavides de Orbigo (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-23026-LE C-30) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

Don Manuel Barranco Badillo, con domicilio en plaza del Ayuntamiento, 6, 3.º A, Cistierna (León), CIF 9.695.422, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,33 l/seg., con destino a uso sanitario a derivar del río Esla, en término municipal de Cistierna (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará por toma directa del río mediante una tubería polietileno de 25 mm. Un grupo de presión de 1 CV con un depósito de membrana de sol. Las aguas residuales se acometerán a una fosa séptica de poliéster prefabricada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Cistierna (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.23.042-LE.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

Don Celestino de Arce Gómez, con domicilio en calle Juan Ramón Jiménez, 10, 3.º C, 24009 León, CIF 10.113.757, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,06 l/seg. con destino a riego de 1.000 m.², a derivar del río Porcos, en término municipal de Porqueros -Magaz de Cepeda- (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La toma de aguas se efectuará del río Porcos, a través de un tubo de fibrocemento subterráneo de 15 cm. de diámetro que, partiendo desde el río, pasa bajo la superficie de la calle del Río y de la finca aneja a la casa, llegando finalmente hasta un pozo depósito de 2,80 m. de profundidad y 1,30 metros de diámetro, revestido de piedra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, apro-

bado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Porqueros (Magaz de Cepeda) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.22.975-LE.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

* * *

El Ayuntamiento de Villagatón, con domicilio en calle de El Fanal, s/n, 24360, Brañuelas (León), CIF P-2421400-I, solicita la autorización para realizar obras de canalización y encauzamiento del arroyo de Santa Cruz, en la localidad de Brañuelas, término municipal de Villagatón (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras a realizar son las contenidas en el proyecto de acondicionamiento de cauces y márgenes en el ámbito de la Asociación Leonesa de Ayuntamientos Mineros (ALMI).

La descripción de las obras proyectadas es la siguiente:

Desbroce del cauce y márgenes del arroyo de Santa Cruz, en una longitud de 150 m., aguas arriba del paso bajo el ferrocarril.

Para resolver el paso bajo el ferrocarril, se ha preferido independizar el arroyo de la carretera, realizando una hincas de tubos horizontales que atraviesa el terraplén del ferrocarril junto al actual paso. Se trata de 2 tubos paralelos de 1 m. de diámetro y 1,45% de pendiente. La longitud necesaria para atravesar el terraplén es de 60 m.

Desde la arqueta de salida de la tubería se excavará una corta de 60 m. de longitud que enlazará con el antiguo cauce. Se realizará un revestimiento de mampostería, sobre base de hormigón en ambas márgenes de la corta, así como en la margen derecha del siguiente tramo del arroyo, a lo largo de 80 m. de recorrido, que restan hasta llegar al puente de la carretera, que será sustituido por uno nuevo con una luz libre de 3,06 m. de ancho por 2,3 m. de altura, con una losa de 7,5 m. de ancho, repartidos en 6 m. de calzada, 1 m. de acera con barandilla metálica y 0,5 m. de pretil en el borde opuesto.

Las obras del nuevo puente incluyen la demolición del actual y la elevación de la rasante de la carretera a lo largo de 20 m. de trazado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villagatón (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el proyecto en la Comisaría de Aguas de esta Confederación y en el Ayuntamiento citado.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

* * *

El Ayuntamiento de Vegacervera (León), solicita la autorización para realizar obras de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Torío, en la localidad de Vegacervera (León), término municipal el mismo, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras a realizar son las contenidas en el proyecto de acondicionamiento de cauces y márgenes en el ámbito de la Asociación Leonesa de Ayuntamiento Mineros (ALMI).

La descripción de las obras proyectadas es la siguiente:

Creación de una zona de esparcimiento en la margen derecha del río Torío, en una longitud aproximada de 300 m. Protección de esta margen, con escollera y limpieza de la margen izquierda.

Colocación de una valla de mampostería como elemento separador entre la zona descrita y el río.

Para crear una zona de pesca se instalará un azud y accesos al cauce, mediante escaleras, desde la zona de paseo.

Se dará continuación a la pasarela de piedra existente, mediante otra de madera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Vegacervera (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el proyecto en la Comisaría de Aguas de esta Confederación y en el Ayuntamiento citado.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

* * *

El Ayuntamiento de Cabrillanes (León), CIF P-2403000-I, solicita la autorización para realizar obras de encauzamiento y limpieza de márgenes del río Luna, en la localidad de Quintanilla de Babia, término municipal de Cabrillanes (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras a realizar son las contenidas en el proyecto de acondicionamiento de cauces y márgenes en el ámbito de la Asociación Leonesa de Ayuntamiento Mineros (ALMI).

La descripción de las obras es la siguiente:

Limpieza de márgenes y ejecución de sendos muros de hormigón revestidos de piedra con una altura de 1,45 m. sobre el lecho del cauce y exterior de 50 cm. sobre el terreno adyacente. Se respetará el vado natural existente para el ganado. Las dos márgenes exteriores a los muros serán niveladas mediante excavación y relleno compactado.

El tramo de las obras está comprendido entre los dos puentes principales de la población con una longitud de 310 m.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Cabrillanes (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el proyecto en la Comisaría de Aguas de esta Confederación y en el Ayuntamiento citado.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

* * *

El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) solicita la autorización para realizar obras de canalización del arroyo Fontanillas, a su paso por el polígono industrial de Trabajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son las siguientes:

-Desvío y encauzamiento del arroyo Fontanillas a su paso por el polígono industrial de Trabajo (ambas márgenes de la carretera N-120 León-Astorga).

-Canalización subterránea, aprovechando la obra de fábrica existente para el cruce de la citada carretera.

-La longitud total de la canalización es de 1.190 m. de los cuales corresponden 615 m. a la margen derecha y 575 m. a la margen izquierda y se ejecuta mediante una conducción prefabricada enterrada (galería con una sección en bóveda de dimensiones libres interiores de 2 metros de ancho x 1,5 m. de alto), que se inicia en la calle Vargas, cruzando perpendicularmente hacia la vía de servicio, para después discurrir por ésta hasta la unión con la obra de paso existente en la autovía (N-120), continúa en la margen izquierda por la vía de servicio, calle Las Fontanillas y calle La Raya, hasta el cruce con la calle del Agua, donde desemboca en el cauce abierto del arroyo actual.

-La pendiente mínima de la conducción es de 0,8% y la máxima de 1,3%.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de San Andrés del Rabanedo (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 1339/99-LE-A-88), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

Don Tomás Sierra del Río, DNI 9.591.050, con domicilio en calle Generalísimo, 44, 24840 La Vecilla de Curueño (León), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Curueño, en la localidad de Valdepiélagos (León), término municipal el mismo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 5 chopos, situados en el cauce del río Curueño, paraje La Campiza. El perímetro es de 1,15 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valdepiélagos (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (ABC 1175/98-LE S-66) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 26 de febrero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

1944

31.000 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 26 de marzo de 1999, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de: Urbanización de calles en Peñalba de Santiago, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.-Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Urbanización de calles en Peñalba de Santiago, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución (meses): 4.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto del contrato: 20.984.885 ptas (126.121,70 euros).

5.-Garantías.

a) Provisional: 419.698 ptas. (2.522,44 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

b) Definitiva: 839.395 ptas (5.044,86 euros), equivalente al 4% del presupuesto del contrato.

6.-Obtención de información y documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ponferrada.

d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.

e) Fax: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados y festivos).

7.-Clasificación:

Grupo: C.

Subgrupo: 5-6.

Categoría: D.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación, de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

9.-Apertura de ofertas: Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente a aquél en que haya finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, a las 13.00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada.

10.-Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 26 de marzo de 1999.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior (ilegible).

2932

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 26 de marzo de 1999, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de: Alumbrado público en la avenida del Bierzo, del P.K. 0,000 al P.K. 2,875, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- 1.-Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.
- 2.-Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Alumbrado público en la avenida del Bierzo, del P.K. 0,000 al P.K. 2,875, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas.
 b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.
 c) Plazo de ejecución (meses): 1 mes y medio.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
- 4.-Presupuesto del contrato: 25.739.987 ptas. (154.700,44 euros).
- 5.-Garantías.
 a) Provisional: 514.700 ptas. (3.094,01 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.
 b) Definitiva: 1.029.600 ptas. (6.188,02 euros), equivalente al 4% del presupuesto del contrato.
- 6.-Obtención de información y documentación:
 a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 c) Localidad y código postal: Ponferrada.
 d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.
 e) Fax: 987 44 66 30.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados y festivos).
- 7.-Clasificación:
 Grupo: I, instalaciones eléctricas.
 Subgrupo: 1, alumbrado, iluminaciones y balizamiento.
 Categoría: E.
- 8.-Presentación de las ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación, de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.
- 9.-Apertura de ofertas: Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente a aquél en que haya finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, a las 13.00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada.
- 10.-Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
 Ponferrada, 26 de marzo de 1999.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior (ilegible).

2932

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 26 de marzo de 1999, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de: Tratamiento bituminoso en varias calles del municipio de Ponferrada, año 1999, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- 1.-Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.
- 2.-Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Tratamiento bituminoso en varias calles del municipio de Ponferrada, año 1999, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico.
 b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.
 c) Plazo de ejecución (meses): 1 mes.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
- 4.-Presupuesto del contrato: 52.830.626 ptas. (317.518,46 euros).
- 5.-Garantías.
 a) Provisional: 1.056.612 ptas. (6.350,37 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.
 b) Definitiva: 2.113.225 ptas. (12.700,74 euros), equivalente al 4% del presupuesto del contrato.
- 6.-Obtención de información y documentación:
 a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 c) Localidad y código postal: Ponferrada.
 d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.
 e) Fax: 987 44 66 30.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados y festivos).
- 7.-Clasificación:
 Grupo: 9, viales y pistas.
 Subgrupo: 4, obras con firmes de mezclas bituminosas.
 Categoría: f (anualidad media entre 400 millones de pesetas).
- 8.-Presentación de las ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación, de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.
- 9.-Apertura de ofertas: Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente a aquél en que haya finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, a las 13.10 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada.
- 10.-Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
 Ponferrada, 26 de marzo de 1999.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior (ilegible).

2932

50.250 ptas.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 12 de marzo de 1999, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra de: Acondicionamiento de la carretera de acceso a Campo, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- 1.-Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.
- 2.-Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera de acceso a Campo, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico.
 b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.
 c) Plazo de ejecución (meses): 2.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinario.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
- 4.-Presupuesto del contrato: 18.974.999 ptas. (114.042,04 euros).
- 5.-Garantías.
 a) Provisional: 379.500 ptas. (2.280,84 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.
 b) Definitiva: 759.000 ptas. (4.561,68 euros), equivalente al 4% del presupuesto del contrato.
- 6.-Obtención de información y documentación:
 a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 c) Localidad y código postal: Ponferrada.
 d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.
 e) Fax: 987 44 66 30.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados y festivos).
- 7.-Clasificación: No se exige.
- 8.-Presentación de las ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación, de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.
- 9.-Apertura de ofertas: Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente a aquél en que haya finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, a las 13.00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada.
- 10.-Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
 Ponferrada, 23 de marzo de 1999.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior (ilegible).
- 2888 16.750 ptas.

* * *

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 12 de marzo de 1999, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra de: Interconexión de colectores de saneamiento en Toral de Merayo, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- 1.-Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

- 2.-Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Interconexión de colectores de saneamiento en Toral de Merayo, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y memoria técnica.
 b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.
 c) Plazo de ejecución (meses): 6.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinario.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
- 4.-Presupuesto del contrato: 30.704.412 ptas. (184.537,23 euros).
- 5.-Garantías.
 a) Provisional: 614.088 ptas. (3.690,74 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.
 b) Definitiva: 1.228.176 ptas. (7.381,49 euros), equivalente al 4% del presupuesto del contrato.
- 6.-Obtención de información y documentación:
 a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 c) Localidad y código postal: Ponferrada.
 d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.
 e) Fax: 987 44 66 30.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados y festivos).
- 7.-Clasificación:
 Grupo: E (Obras hidráulicas).
 Subgrupo: 1 (Abastecimiento y saneamiento).
 Categoría: 1.
- 8.-Presentación de las ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación, de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.
- 9.-Apertura de ofertas: Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente a aquél en que haya finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, a las 13.00 horas.
- 10.-Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
 Ponferrada, 23 de marzo de 1999.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior (ilegible).
- 2889 16.750 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), referente a la convocatoria para proveer por oposición libre dos plazas de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), ampliables en caso de producirse vacantes, pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo de 1996, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 250, de fecha 31-10-97, rectificación de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 3-11-97 y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* núm. 210, de fecha 31-10-97, y por reseña en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 248, de fecha 16-10-98. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha declarado a los aspirantes siguientes:

1) ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
001	AGUADO MAGAZ, JUAN CARLOS	13.745.194
002	ALBALÁ GUTIÉRREZ, BELÉN	9.743.909
003	ALONSO GARCÍA, Mª JOSÉ	9.794.025
004	ÁLVAREZ CABO, Mª DEL CARMEN	10.191.441
005	ÁLVAREZ CORDERO, SARA	9.778.285
006	ÁLVAREZ GARCÍA, Mª DEL CAMINO	9.772.568
007	ÁLVAREZ MORÁN, Mª TERESA	9.745.996
008	ÁLVAREZ NISTAL, CAMINO	9.763.226
009	ÁLVAREZ NOZAL, EVA BELÉN	9.778.548
010	ÁLVAREZ SUÁREZ, Mª BELÉN	9.760.487
011	ÁLVAREZ SUÁREZ, SILVIA Mª	9.782.337
012	ARRIBAS PALOMO, Mª DEL CARMEN	11.423.843
013	BARRERIRO LÓPEZ, ELENA	10.080.497
014	BLANCO CAMPELO, ANA BELÉN	9.773.955
015	BLANCO MARTÍNEZ, ALEJANDRA	9.811.425
016	BORRAZ ORDÁS, Mª ELENA	9.724.176
017	CARNERO CRISTALINO, Mª DEL PILAR	9.701.702
018	CARRASCO VICARIO, FÁTIMA	13.156.364
019	CASADO GALVÁN, Mª MERCEDES	9.774.063
020	CIMADEVILLA MEILÁN, ELENA	9.772.597
021	CORDERO CHAMORRO, MARÍA	9.778.327
022	DÍAZ NOGAL, TERESA	9.766.434
023	DÍEZ ALÁEZ, Mª DOLORES	9.740.989
024	DÍEZ GONZÁLEZ, BELÉN	10.085.132
025	DÍEZ MORAL, FÉLIX ÁNGEL	71.421.184
026	DÍEZ SUÁREZ, Mª JOSÉ	9.748.250
027	DÍEZ TORRE, MERCEDES	11.067.647
028	FALAGÁN PRIETO, EVA	9.773.318
029	FERNÁNDEZ CANAL, NURIA ESTHER	9.781.266
030	FERNÁNDEZ FIDALGO, ROSA Mª	71.419.461
031	FERNÁNDEZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	12.752.081
032	FERNÁNDEZ MARCOS, VANESA	71.426.490
033	FERNÁNDEZ MIRANDA, MARTA Mª	9.769.702
034	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, BONIFACIO	71.419.607
035	FERNÁNDEZ DEL RÍO, GERMAN	9.791.624
036	FUENTE BARRIENTOS, LOURDES	71.416.513
037	GARCÍA GARCÍA, GONZALO	71.548.062
038	GARCÍA GONZÁLEZ, RAQUEL	9.792.341
039	GARCÍA HIDALGO, LORENA	9.806.802
040	GARCÍA LERA, MARIA JESÚS	71.429.279
041	GIL FERNÁNDEZ, AMELIA-FERNANDA	9.782.812
042	GOBARTT CARBALLO, MARÍA L.	9.778.292
043	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MÓNICA	9.785.621
044	GONZÁLEZ GARCÍA, AMELIA	10.088.582
045	GONZÁLEZ GARCÍA MAGDALENA	9.751.110
046	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	10.073.467
047	GONZÁLEZ MARTÍN, ANA MARÍA	9.728.308
048	GONZÁLEZ NÚÑEZ, MONTSERRAT	46.230.375
049	GONZÁLEZ SIERRA, ALMUDENA	10.078.739
050	GORDO MARTÍNEZ, Mª NURIA	9.806.797
051	GUTIÉRREZ CALVO, Mª DEL PILAR	9.759.204
052	HOYO DE LA HOZ, ANTONIO	9.294.864
053	IGNACIO DE LA FUENTE, NOEMI	71.432.856
054	LIMA GETINO, CARMEN	9.766.856
055	LUENGO SALAZAR, Mª DEL PILAR	9.321.235
056	LLAMAZARES MONTALVO, MIRELLA	9.767.726
057	MARASSA GARCÍA, LUIS	9.762.905
058	MARASSA GARCÍA, Mª DOLORES	9.788.625
059	MARCOS MARTÍNEZ, Mª DEL CAMINO	9.801.553
060	MARTÍNEZ CAMPO, MARIOLA	9.808.198
061	MARTÍNEZ SAN MILLÁN, ANA Mª	9.756.761
062	MENDEZ FLÓREZ, CARMEN	9.789.950
063	MENDEZ MUÑIZ, Mª NIEVES	9.757.317
064	MERAYO GARCÍA, BEATRIZ	10.086.698
065	MORALA DE CASTRO, ROCÍO	9.793.164
066	MORENO CASTILLO, JOSÉ	9.299.057
067	MOZO SANTIAGO, Mª LUISA	71.426.145
068	MURCIEGO FERNÁNDEZ, Mª VICENTA	9.791.288
069	PÉREZ GONZÁLEZ, ISABEL C.	9.787.155
070	PÉREZ PALACIOS, IRENE	9.745.678
071	PÉREZ PÉREZ, Mª ISABEL	43.401.673
072	PUENTE GARCÍA, Mª ÁNGELA	10.071.359
073	PRADA GATÓN, ELENA-VICTORIA	9.784.649
074	PRIETO GARCÍA, Mª DEL CAMINO	9.763.205

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
075	KELLER SAN MARTIN, ALEJANDRA	8.454.381
076	ROBLES ALMANZA, EVA	71.424.519
077	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Mª YOLANDA	71.499.074
078	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, NURIA *	9.784.313
079	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ROSA Mª	9.744.033
080	RODRÍGUEZ CANDELAS, ISABEL	9.746.744
081	RODRÍGUEZ VALLEJO, AURORA	40.921.745
082	RODRÍGUEZ VELASCO, ANA ISABEL	9.748.197
083	SACRISTÁN RODRÍGUEZ, ANA Mª	9.757.526
084	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Mª PAZ	9.745.625
085	SÁNCHEZ GARCÍA, Mª INÉS	9.765.176
086	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	14.255.478
087	SANJUAN DÍEZ, RAQUEL	9.810.293
088	SANTORO SIERRA, YOLANDA	9.778.335
089	SANTOS GONZÁLEZ, NIEVES	9.797.725
090	SANTOS MARTÍNEZ, SORAYA DE LOS SANTOS	29.034.775
091	SARMIENTO CORREDERA, ROSA ISABEL	10.076.074
092	SILVÁN GAITERO, CRISTINA	9.802.838
093	TORRE GARCÍA, ELISEO	10.076.788
094	TURRADO ALDONZA, Mª CARMEN	9.788.695
095	UGIDOS REBOLLO, ANA Mª	9.800.313
096	VALDEÓN ROJO, Mª DEL SOL	9.776.554
097	VELASCO FACÓN, NOELIA	11.080.804
098	VILA TEJEIRO, ANA Mª	10.072.860
099	YUGUEROS ALÁEZ, Mª JESÚS	9.787.201

2) EXCLUIDOS

1.- Acevedo Villar, Mª del Carmen.- Instancia y derechos de examen presentados fuera de plazo.

2.- Antuña Antuña, Silvia.- Ausencia de abono de derechos de examen.

Se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme establece el artº 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para subsanación de errores u omisiones, entendiéndose caducado este derecho por el transcurso del plazo sin efectuar aquélla.

3.- Designar al Tribunal Calificador de la oposición libre, que estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Miguel Martínez Fernández, Alcalde-Presidente.

SUPLENTE: D. Alfredo Villaverde Gutiérrez.

SECRETARIO: D. Juan Luis Rodríguez Castelló.

SUPLENTE: Dña. Lourdes Rodríguez Fernández.

VOCALES:

1.- TITULAR: D. Alberto Balboa Balboa, Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior.

SUPLENTE: Dña. Amalia Marassa Muñiz.

2.- TITULAR: Dña. Estilita Aláiz Gutiérrez, representante del Profesorado Oficial.

SUPLENTE: D. Carlos López Chicharro, representante del Profesorado Oficial.

3.- TITULAR: Dña. Tránsito Gorgojo López, representante de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: Dña. Pilar Sahelices Modino, representante de la Junta de Castilla y León.

4.- TITULAR: D. César Manuel Fernández Martínez, funcionario de carrera designado por la Alcaldía, a propuesta de la Secciones Sindicales.

SUPLENTE: D. José Luis Gutiérrez Díez.

5.- TITULAR: D. José Manuel Martínez Fernández, funcionario de carrera designado por la Alcaldía.

SUPLENTE: D. José Vicente Revilla García.

En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, podrán quienes estén legitimados para ello alegar sobre la posible obligación de abstención y recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en

los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, en cumplimiento con las bases de la convocatoria que han de regir el correspondiente proceso selectivo, se convoca a los mismos para el inicio del desarrollo de la prueba de máquina de escribir manual, que tendrá lugar el próximo día 26 de abril de 1999, LUNES, a las 10.00 horas, en la Casa de Cultura de Pinilla(León), sita en la C/ Victoriano Crémer, s/n.

4.- Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Edictos del Consistorio la lista de admitidos y excluidos, las personas que componen el Tribunal y la fecha de comienzo de dicha prueba.

San Andrés del Rabanedo, 26 de marzo de 1999.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

2969

* * *

En virtud de resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), referente a la convocatoria para la provisión por promoción interna, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición entre funcionarios municipales de la Subescala Auxiliar de Administración General, de una plaza de Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 89, de fecha 20-04-98, y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* núm. 74, de fecha 21-04-98, y por reseña en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 248, de fecha 16-10-98. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha declarado a los aspirantes siguientes:

1.- ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.-	CAMPO PÉREZ, BLANCA Mª	71.412.741
2.-	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEMETRIO	9.737.078
3.-	RODRÍGUEZ CASTELLÓ, JUAN LUIS	9.771.768

2.- EXCLUIDOS

Ninguno.

Se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme establece el artº 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para subsanación de errores u omisiones, entendiéndose caducado este derecho por el transcurso del plazo sin efectuar aquélla.

3º.- Designar al Tribunal Calificador del concurso-oposición por promoción interna, que estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Miguel Martínez Fernández, Alcalde-Presidente.

SUPLENTE: D. Santiago Blanco Espinosa, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento.

SECRETARIO: D. César Fernando Ruano Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.

SUPLENTE: Dña. Mª Teresa Álvarez Morán.

VOCALES:

1.- TITULAR: D. Alberto Balboa Balboa, Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior.

SUPLENTE: D. Alfredo Villaverde Gutiérrez.

2.- TITULAR: D. Carlos López Chicharro, representante del Profesorado Oficial.

SUPLENTE: Dña. Estilita Aláiz Gutiérrez, representante del Profesorado Oficial.

3.- TITULAR: D. Ángel García González, representante de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: D. Inocencio Martínez Carreño, representante de la Junta de Castilla y León.

4.- TITULAR: D. Ramón Ignacio Sánchez Fernández, funcionario de carrera designado por la Alcaldía, a propuesta de la Sección Sindicales.

SUPLENTE: D. Rubén Llamazares Fernández.

5.- TITULAR: D. Manuel Jesús Quero Moreno, funcionario de carrera, designado por la Alcaldía.

SUPLENTE: D. José Vicente Revilla García.

En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, podrán quienes estén legitimados para ello alegar sobre la posible obligación de abstención y recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, en cumplimiento con las bases de la convocatoria que han de regir el correspondiente proceso selectivo, se convoca a los mismos para el inicio del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 20 de abril de 1999, MARTES, a las 17.00 horas, en la Casa de Cultura de Pinilla, sita en calle Victoriano Crémer, s/n, de Pinilla.

4º.- Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Edictos del Consistorio la lista de admitidos y excluidos, los miembros que componen el Tribunal y la fecha de comienzo de dicha prueba.

San Andrés del Rabanedo, 26 de marzo de 1999.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

2969

59.500 ptas.

BALBOA

El Ayuntamiento de Balboa, en sesión celebrada el 12 de marzo de 1999, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la concesión de los servicios de "La Palloza" y el albergue "A Pousada", sitos en la localidad de Balboa.

Forma de adjudicación: Concurso.

Objeto de la concesión: La presente concesión tiene por objeto la gestión de un servicio de café-bar-restaurante en "La Palloza" y de un servicio de hospedaje en el albergue "A Pousada", ambos de titularidad municipal, sitos en la localidad de Balboa.

Órgano de contratación: Ayuntamiento de Balboa.

Plazo de concesión: La concesión tendrá una duración de 20 años, contados a partir de la fecha en que el licitador seleccionado reciba la notificación de la adjudicación del contrato.

Canon a satisfacer por el concesionario: Se establece un canon a satisfacer por el concesionario que será como mínimo de diecinueve millones de pesetas (19.000.000 de pesetas) por todo el periodo de concesión, pudiendo ser mejorado al alza en la propuestas que se presenten, y que deberá ser abonado en cuatro anualidades iguales, la primera una vez notificada la adjudicación y antes de la firma del contrato, la segunda, tercera y cuarta dentro de los quince días siguientes al transcurso del primero, segundo y tercer año de contrato, respectivamente. Una vez satisfechas las cantidades correspondientes al canon por parte del concesionario, y en caso de renuncia por parte de éste a la prestación del servicio, no procederá la devolución de ninguna de las cantidades satisfechas.

Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 100.000 pesetas y una fianza definitiva por importe de 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas), en la caja de la Corporación o mediante aval bancario.

Criterios de valoración:

-Precio ofertado, de 1 a 10 puntos.

-Experiencia en hostelería, de 1 a 10 puntos.

-Soluciones técnicas y mejoras, de 1 a 10 puntos.

El órgano contratante se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 26 días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* o en el de la provincia.

Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso convocatoria para contrar en régimen de concesión administrativa la gestión de café-bar-restaurant La Palloza y el albergue A Pousada convocado por el Ayuntamiento de Balboa".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista", y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del solicitante.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración del concurrente de no hallarse afectado por alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas por la normativa aplicable a la contratación local.

e) Declaración del concurrente de que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

El sobre B se titulará "Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato", y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en, C.P. y DNI n.º, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar la gestión del servicio de café-bar-restaurant y hospedaje, en la forma y con arreglo al reglamento del servicio, ordenanzas reguladoras de las tarifas y el pliego de cláusulas económico-administrativas, con los criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación, declarando de forma expresa no estar incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la normativa aplicable a la contratación local.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13.00 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal para que, durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, se puedan presentar reclamaciones, de conformidad con el artículo 122/1986, de 18 de abril, entendiéndose aprobados si, transcurrido este plazo, no se hubieran formulado reclamaciones contra los mismos.

Balboa, 15 de marzo de 1999.—El Alcalde-Presidente, Epifanio Cereales Pérez.

2595

11.625 ptas.

VILLADECANES – TORAL DE LOS VADOS

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 1999, aprobó el proyecto técnico de la obra "Renovación alcantarillado y afirmado Plaza de la Estación en Toral de los Vados", redactado por el señor Ingeniero don Manuel Sánchez Lagarejo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 7.250.000 pesetas. El citado expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PRO-*

VINCIA y estará de manifiesto durante dicho plazo en las oficinas del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones. De no producirse estas, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Asimismo, la Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1999, aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la adjudicación de las obras de "Renovación alcantarillado y afirmado de Plaza de la Estación en Toral de los Vados", obra incluida en el Plan Hábitat Minero 1998 de la Excm. Diputación Provincial, mediante el sistema de concurso procedimiento abierto, y habiendo sido declarada de urgencia.

Dicho pliego queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* y tablón de edictos del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso por el procedimiento abierto, con arreglo a las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego de cláusulas, de las cuales se escoge a continuación extracto de las más importantes, con la advertencia de que, si se presentasen reclamaciones contra aquel o el proyecto, se aplazará la licitación cuanto resulte necesario.

I.—Convocatoria.—Concurso procedimiento abierto urgente.

II.—Objeto.—La contratación de la ejecución de la obra "Renovación alcantarillado y afirmado plaza de la Estación en Toral de los Vados", con arreglo al proyecto técnico redactado a tal fin.

III.—Tipo de licitación.—Siete millones doscientas cincuenta y dos mil pesetas (7.250.000), IVA incluido a la baja.

IV.—Plazo de ejecución.—Será de dos meses y habrá de comenzar a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

V.—Garantías:

—Provisional: 145.000 pesetas, equivalente al 2% del tipo de licitación.

—Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

VI.—Presentación de proposiciones y documentación.—Habiendo sido declarada la urgencia de la contratación de la obra por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 17 de marzo de 1999, se concede un plazo de trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* de León, para la presentación de plicas, de diez a trece horas en la Secretaría del Ayuntamiento. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el día siguiente hábil.

VII.—Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villadecanes Toral de los Vados, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado en el apartado anterior, excepto si este fuese sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente en acto público.

Los pliegos, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

VIII.—Proposiciones.—Se presentarán en dos sobres cerrados, de conformidad con lo que se establece en las cláusulas 7 del pliego de condiciones y con arreglo a las siguientes normas:

a) El sobre subtítulo "Documentación" contendrá los documentos que se exigen en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

b) El sobre subtítulo "Oferta económica" contendrá la proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones económico administrativas y técnicas del concurso, procedimiento abierto, de las obras "Renovación alcantarillado y

afirmado Plaza de la Estación en Toral de los Vados", se compromete a su ejecución, por la cantidad de (letra y número) pesetas, IVA incluido, que representa un porcentaje de baja sobre el tipo de licitación% y declara aceptar incondicionalmente el contenido de la totalidad de las cláusulas del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha, firma y sello del proponente)

Toral de los Vados, 17 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible).
2635 10.500 ptas.

* * *

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dieran necesarios para la realización de las obras de "Construcción de aceras, calle El Camino a Iglesia del Campo, en Villadecanes", cuyo proyecto fue aprobado por la Corporación en sesión de fecha 6 de marzo de 1998, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, aprobada en sesión de Pleno de fecha 12 de marzo de 1999, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier personal natural o jurídica podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados:

Propietario: Simón Fernández Fernández, con domicilio en Villadecanes.

22 m² de la finca referencia catastral 4772009.

36 m² de la finca referencia catastral 4772005.

Ambas fincas en Villadecanes.

Propietario: Isidro Fernández Fernández.

34 m², finca polígono 4, parcela 296.

Situada en camino de Villadecanes a Iglesia del Campo.

No se sabe si figuran inscritas las tres fincas en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo.

Toral de los Vados, 17 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible).
2636 1.000 ptas.

BUSTILLO DEL PARAMO

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, integrada por los documentos a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días y 8 más a efectos de su examen y posibles reclamaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la citada Ley.

Bustillo del Páramo, 24 de marzo de 1999.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

2863 563 ptas.

CACABELOS

Por don Manuel Pérez Rodríguez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio menor artículos menaje, regalo, en la calle Juan XXIII, 9, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 10 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

2454 1.625 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Por don Paulino Tascón García, con DNI n.º 9.689.193 Y, y domicilio en avenida de Valladolid, n.º 58, de Mansilla de las Mulas, se ha solicitado licencia de actividad para la siguiente actividad: bar-restaurante en avenida de Valladolid, n.º 89, de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas en Castilla y León.

Mansilla de las Mulas, 11 de marzo de 1999.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

2457 1.625 ptas.

PALACIOS DEL SIL

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 1999, el proyecto correspondiente a la obra "Renovación y ampliación de redes de abastecimiento y saneamiento en municipio de Palacios del Sil", elaborado por el ingeniero técnico de obras públicas, don José Antonio Abella Blanco, por un importe de ejecución de dieciséis millones de pesetas, se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibles reclamaciones.

Palacios del Sil, 15 de marzo de 1999.—El Alcalde, Orlando López Martínez.

* * *

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 1999, el proyecto correspondiente a la obra "Renovación del alumbrado público en Valseco", elaborado por los ingenieros técnicos industriales, doña María José Díez Alonso y don Demetrio Alfonso Canedo, por un importe de ejecución de cinco millones de pesetas, se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibles reclamaciones.

Palacios del Sil, 15 de marzo de 1999.—El Alcalde, Orlando López Martínez.

2458 719 ptas.

CONGOSTO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de marzo de 1999, aprobó los padrones fiscales que a continuación se indican:

—Tasa por recogida de basuras del 3.º y 4.º trimestres de 1998.

—Precio público por suministro de agua del 3.º y 4.º trimestres de 1998.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) Reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial, con sede en León, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la administración no lo resolviera expresamente, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

La cobranza de las citadas tasas y precio público se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Congosto, 9 de marzo de 1999.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

2461

875 ptas.

LAGUNA DALGA

Rendidas las cuentas presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de tesorería del ejercicio 1998, conteniendo los documentos del apartado 2 del artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de 15 días, para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, durante dicho plazo y los 8 días siguientes.

Se da publicidad a las referidas cuentas, para cumplimiento de lo establecido en el número 3 del artículo 193 de la Ley indicada.

Laguna Dalga, 11 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

2463

375 ptas.

MATALLANA DE TORIO

Por doña Alicia Fernández Merino, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en bar-restaurante-mesón "El Esgaño", en Robles de la Valcueva, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matallana de Torío, 12 de marzo de 1999.—El Alcalde, José María Manga Robles.

2464

1.875 ptas.

TORENO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, en su sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 1999, el proyecto redactado por el ingeniero de caminos, don Rafael Rodríguez, para la realización de las obras de "Ejecución del saneamiento en el barrio de la gasolinera", se abre un periodo de información pública por plazo de 15 días para que cualquier persona pueda examinarlo y formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes.

Toreno, 12 de marzo de 1999.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

2465

313 ptas.

LUCILLO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los proyectos de obras que a continuación se indican, redactados por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Oscar F. González Vega, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de examen y reclamaciones:

"Pavimentación de calles en Lucillo, 3.ª fase y Chana de So-moza, 2.ª fase", por 12.000.000 de pesetas.

"Desglosado del proyecto de pavimentación de calles en Molinaferrera, 2.ª fase, pavimentación de la calle Los Cantones", por 3.093.348 pesetas.

Lucillo, 12 de marzo de 1999.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

2466

406 ptas.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de marzo de 1999, acordó imponer contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de la calle Los Cantones de Molinaferrera", siendo los elementos fundamentales de su ordenación los que a continuación se indican:

Sujetos pasivos: Los propietarios de los inmuebles cuyas fachadas den frente a las obras.

Costo de la obra que afecta al Ayuntamiento: 2.830.073 pesetas.

Cantidad que soporta el Ayuntamiento: 2.427.758 pesetas.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 402.315 pesetas.

Valor del módulo: 1.353 pesetas.

El expediente se encuentra expuesto al público durante 30 días hábiles a efectos de reclamaciones, así como para que los interesados puedan solicitar la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes. Si en el mencionado plazo no se presentasen reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá definitivo.

Lucillo, 12 de marzo de 1999.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

2467

594 ptas.

* * *

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 10 de marzo del año en curso, el proyecto de escudo heráldico del municipio, se somete a información pública, por espacio de 15 días hábiles, efectos de reclamaciones y sugerencias que puedan efectuarse, de conformidad con el artículo 27.º de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 109, de 11 de junio de 1999).

Lucillo, 12 de marzo de 1999.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

2468

313 ptas.

* * *

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente n.º 1/99, de modificación de crédito, por un importe de 500.000 pesetas, queda de manifiesto al público por espacio de 15 días efectos de reclamaciones.

Lucillo, 12 de marzo de 1999.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

2469

219 ptas.

VEGACERVERA

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de imposición, así como la ordenación de la tasa para la eliminación de solares sin vallar e inmuebles ruinosos, se expone al público durante el plazo de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas.

Vegacervera, 13 de marzo de 1999.—El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

* * *

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de OCTUBRE de 1998, el expediente de modificación y, en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes TASAS, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88:

A) Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (art. 20.3 de la Ley 39/88). (Todas ellas sustituyen a los precios públicos que se suprimen):

- Actividades extractivas en el término municipal.

- Tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas, etc., incluidos postes, cables, palomillas, etc.

B) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (art. 20.4 de la Ley 39/88):

- Servicio de alcantarillado (modificación parcial).

- Recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento, etc. (modificación parcial).

- Distribución domiciliaria de agua potable (sustituye equivalente precio público que se suprime).

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el art. 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo y las variaciones de su texto para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

El texto de las Ordenanzas citadas en el apdo. A) se modifica en cuanto a su denominación, pasando a regular las correspondientes TASAS, en lugar de los equivalentes precios públicos que se suprimen, sustituyendo el fundamento legal en su art. 1º, refiriéndose al artículo 20.3, de la Ley 39/88, modificado por la Ley 25/98, y cambiando la denominación de precio público por tasas en el resto de los artículos en que se cita, sin que sufran variaciones las tarifas ni el resto de la redacción.

En las Ordenanzas citadas en el apartado B) se cambia, únicamente, su fundamento legal en el art. 1º, citándose el art. 20.4 de la Ley 39/88, modificado por la Ley 25/98, sin variar el resto del texto, salvo la de "Distribución domiciliaria de agua potable" que, aparte del cambio de denominación de precio público a tasa, en su titulación y artículos correspondientes, varía su fundamentación legal en el artículo 1º, alterándose la tarifa de enganche a la red general, como se indica a continuación.

TASA DE ALCANTARILLADO ORDENANZA REGULADORA

Artículo 1.- Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la "Tasa de Alcantarillado", que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988, en relación con el art. 20.4, del mismo texto legal, en la nueva redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de julio.

Artículo 2.- Hecho imponible

1.- Constituye el hecho imponible de la tasa:

a) La actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si se dan las condiciones necesarias para autorizar la acometida a la red de alcantarillado municipal.

b) La prestación de los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, a través de la red de alcantarillado municipal, y su tratamiento para depurarlas.

2.- No estarán sujetas a la tasa las fincas derruidas, declaradas ruinosas o que tengan la condición de solar o terreno.

Artículo 3.- Sujeto pasivo

1.- Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que sean:

a) Cuando se trate de la concesión de licencia de acometida a la red, el propietario, usufructuario o titular del dominio útil de la finca.

b) En el caso de prestación de servicios del número 1.b) del artículo anterior, los ocupantes o usuarios de las fincas del término municipal beneficiarias de dichos servicios, cualquiera que sea su título: arrendatario, incluso en precario.

2.- En todo caso, tendrán la consideración de sujeto sustituto del ocupante o usuario de las viviendas o locales el propietario de estos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

Artículo 4.- Responsables

1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los puestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.- Cuota tributaria

1.- La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 50.000 pesetas.

2.- La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración se determinará en función de la cantidad de agua, medida en metros cúbicos, utilizada en la finca (mensual, bimensual o trimestral).

A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

Pesetas

A) Viviendas:

Por alcantarillado, cada m³

B) Fincas y locales no destinados exclusivamente a vivienda:

Por alcantarillado, cada m³.

Por depuración cada m³.

C) Cantidad fija (caso de no poder medirse m³.) 2.000 ptas/ anuales

2.- En ningún caso podrá tomarse un consumo de agua que sea inferior al mínimo facturable por su suministro. La cuota resultante de la consideración de este consumo tendrá el carácter de mínima exigible.

Artículo 6.- Exenciones y bonificaciones

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exención de la presente tasa.

Artículo 7.- Devengo

1.- Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible, entendiéndose iniciada la misma:

a) En la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de acometida, si el sujeto pasivo la formulase expresamente.

b) Desde que tenga lugar la efectiva acometida a la red de alcantarillado municipal. El devengo por esta modalidad de la tasa se producirá con independencia de que se haya obtenido o no la licencia de acometida y sin perjuicio de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para su autorización.

2.- Los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, y de su depuración, tienen carácter obligatorio para todas las fincas del municipio que tenga fachada a calles, plazas o vías públicas en que exista alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de cien metros, y se devengará la acometida a la red.

Artículo 8.- Declaración, liquidación e ingresos

1.- Los sujetos pasivos sustitutos del contribuyente formularán las declaraciones de alta y baja en el censo de sujetos pasivos de la tasa, en el plazo que media entre la fecha en que se produzca la variación en la titularidad de la finca y el último día del mes natural siguiente. Estas últimas declaraciones surtirán efecto a partir de la primera liquidación que se practique una vez finalizado el plazo de presentación de dichas declaraciones de alta y baja.

La inclusión inicial en el censo se hará de oficio una vez concedida la licencia de acometida a la red.

2.- Las cuotas exigibles por esta tasa se liquidarán y recaudarán por los mismos períodos y en los mismos plazos que los recibos de suministro y consumo de agua.

3.- En el supuesto de licencia de acometida, el contribuyente formulará la oportuna solicitud y los servicios tributarios de este Ayuntamiento, una vez concedida aquélla, practicarán la liquidación que proceda, que será notificada para ingreso directo en la forma y plazos que señala el Reglamento General de Recaudación.

TASA POR EL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE (MODIFICACION)
ORDENANZA REGULADORA

Artículo 3.- Cuanfía

1.- La cuanfía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2.- Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

1.3. Cuota de enganche a la red general, por una sola vez:
25.000 ptas.

Vegacervera, 30 de diciembre de 1998.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

2455

5.531 ptas.

Juntas Vecinales

ALMUZARA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, Decreto 3.521/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º (1.2) del Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, esta Junta Vecinal de Almuzara se halla tramitando expediente a efecto de conocimiento y autorización ante la Excm. Diputación Provincial de la enajenación de las siguientes fincas urbanas:

1.-Fincas urbana propiedad de la Junta Vecinal de Almuzara denominada casa-escuela, con superficie de 65 m.² de superficie cubierta, siendo la superficie en el bajo o planta de 65 m.² y en el piso de 40 m.², que linda: Frente, carretera; derecha, casa de Jesús González; izquierda y fondo, Escuela.

-Dirección: Situada en la localidad de Almuzara, en la carretera León-Collanzo.

-Referencia catastral: 0012001 00TN95G 0001/0Q.

-Naturaleza: Bien de propios.

-Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 499, libro 48, folio 70, finca 6.996, inscripción 2, del Registro de la Propiedad de La Vecilla de Curueño.

2.-Fincas urbana propiedad de la Junta Vecinal de Almuzara, denominada "Escuela", con una superficie cubierta de 105 m.². Linda: Frente, carretera; derecha, casa-escuela; izquierda, camino; y fondo, fincas rústicas.

-Dirección: Situada en la localidad de Almuzara, en la carretera León-Collanzo.

-Referencia catastral: 0012001 00TN95G 0001/0Q.

-Naturaleza: Bien de propios.

-Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 499, libro 48, folio 71, finca 6.997, inscripción 2, del Registro de la Propiedad de La Vecilla de Curueño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público por término de 15 días hábiles en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Almuzara, 1 de marzo de 1999.-El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2158

1.344 ptas.

ZACOS

La Junta Vecinal de Zacos ha acordado clausurar el cementerio viejo de Zacos y trasladar los restos al cementerio nuevo de la misma localidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de 3 meses, a efectos de reclamaciones.

Zacos, 5 de marzo de 1999.-El Presidente (ilegible).

2247

280 ptas.

ARMELLADA

Formadas las Cuentas Generales de esta Entidad Local, correspondientes al ejercicio 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre -Reguladora de las Haciendas Locales-, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más -a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA-, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Armellada, 3 de marzo de 1999.-El Presidente, Valentín Diéguez Pintado.

2249

344 ptas.

VILLACONTILDE

La Junta Vecinal de Villacontilde, ha aprobado las cuentas del ejercicio de 1998, y las expone al público por espacio de quince días y ocho más, para que todos los interesados puedan examinarlas y presentar reclamaciones en su caso.

Villacontilde, 28 de enero de 1999.-El Presidente (ilegible).

1665

188 ptas.

SANTA EULALIA DE CABRERA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, la Cuenta General del Presupuesto de 1997, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Eulalia de Cabrera, 29 de diciembre de 1998.-El Presidente, Daniel Rodríguez Carrera.

413

1.250 ptas.

La Junta Vecinal de Santa Eulalia de Cabrera, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1998, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 1997.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Santa Eulalia de Cabrera, 29 de diciembre de 1998.-El Presidente, Daniel Rodríguez Carrera.

414

1.750 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno-Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 19 de enero de 1999, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.7.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
Algadefe	Titular	Eusebia Rozada Rodríguez
Almanza	Sustituto	Daniel A. Sánchez Gómez
Cabrillanes	Sustituto	M. Carmen Poncelas Alaez
Calzada del Coto	Sustituto	Fco. Javier Andrés de Lomas
Camponaraya	Titular	Beatriz Juárez López
Magaz de Cepeda	Sustituto	Ana María Paz Puente
Oencia	Titular	José Rodríguez Vergara
San Pedro Bercianos	Sustituto	Saturnina Huerga Cadenas
Santovenia de la Valdovina	Sustituto	Restituto Alonso Juan
Villadecanes	Sustituto	M ^a Jesús Ferraz Fdez.
Villamoratiel de las Matas	Sustituto	Miguel A. Santamarta Lozano

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 19 de enero de 1999.—El Secretario del Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

648 4.250 ptas.

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 28 de diciembre de 1998, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.7.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
Castrillo de la Cabrera	Titular	Florentino Rodera Alvarez
Onzonilla	Titular	M ^a Mercedes Rey Lorenzana
Santa Colomba de Curueño	Titular	José Carlos Getino Getino

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 28 de diciembre de 1998.—El Secretario del Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

884 2.625 ptas.

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 26 de febrero de 1999, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.7.95.),

que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
Algadefe	Sustituto	M ^a Piedad Ferreras Castañed.
Cabañas Raras	Sustituto	Roberto Blanco Soldán
San Millán de los Caballeros	Titular	Federico Toral Giganto
Valencia de Don Juan	Sustituto	Félix Salán Paniagua
Villamartín de Don Sancho	Titular	Ricardo Medina García

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 26 de febrero de 1998.—El Secretario del Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

2429 2.875 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Juan Peñín del Palacio, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio n.º 270/98, a instancia del Procurador señor Amez Martínez, en representación de M.^a Trinidad Castrillo Ordóñez, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana sita en la calle La Rana (Ranas), HF-9, en el pueblo de Huerta de Frailes, Ayuntamiento de Villazala, de una extensión superficial de 1.065,30 m.², y sobre cuyo solar existe una edificación dedicada a vivienda unifamiliar de la promovente, compuesta de planta baja y alta, con unos tendejones o almacenes anexos, siendo el total de todo lo construido de 312,8 m., correspondiendo 161,55 a la planta baja de la vivienda y 120,95 a la planta alta y el resto, 30,30, al almacén o tendejón. Linda: Norte o izquierda entrando, Manuel Vicente Vega; Sur o derecha entrando, herederos de Pedro Castellanos; Este o fondo, Enrique Vicente Presa, y Oeste o frente, con calle de su situación, calle La Rana.

Por propuesta de providencia de fecha 2 de febrero de 1999, se admitió a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los causahabientes de los padres fallecidos de M.^a Trinidad Castrillo Ordóñez y a los titulares de los predios colindantes Manuel Vicente Vega, herederos de Pedro Castellanos, Enrique Vicente Presa y Junta Vecinal de Huerga de Frailes y a cuantas ignoradas personas pueda perjudicar la inmatriculación de la finca anterior, a fin de que en el plazo de diez días siguientes al de su publicación puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

La Bañeza, 5 de marzo de 1999.—El Juez de Primera Instancia, Juan Peñín del Palacio.—La Secretaria (ilegible).

2310 3.625 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en la ejecución número 145/98, seguida a instancia de María Rosario Fernández Santamarta, contra Domenico Greco, sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

III.-Declaro.

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Domenico Greco por la cantidad de 117.379 pesetas de principal y la de 22.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Domenico Greco, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 26 de enero de 1999.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

947

2.375 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace constar: Que en autos 720/98, seguidos a instancia de Ismael Madruga Arias, contra Río Caribe Construcciones, S.L., y otros, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa río Caribe Construcciones, S.L., a que abone al actor la cantidad de 202.994 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia que será publicada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.-Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a las empresas Río Caribe Construcciones, S.L., y Vidago Promociones, S.L., y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 29 de enero de 1999.-Firmado: Luis Pérez Corral.-Rubricado.

1003

2.625 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 156/98, dimanante de los autos número 421/98, seguida a instancia de don José Luis Ordóñez Martínez, contra Transguyper, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Transguyper, S.L., por la cantidad de 291.634 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

Fdo.: J.L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Transguyper, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 28 de enero de 1999.-Firmado: P. M. González Romo.-Rubricado.

1000

2.625 ptas.

Cédula de notificación

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento de la demanda 147/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María del Rosario Solana

Fernández, contra la empresa Repriss León, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia:

S.S.ª El/La Secretario Judicial.

D. Pedro María González Romo.

En León, a 8 de marzo de 1999.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 8 de marzo de 1999 por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla-León* y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la LPL).

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso juicio, señalados para el próximo día 7 de abril y horas 10.02 de su mañana.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme Ilmo. Sr. Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Repriss León, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 15 de marzo de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2728

4.375 ptas.

Anuncios Particulares

ASOCIACION DE PROPIETARIOS

"PARCELAS Y CHALES PORMASOL DE BOÑAR"

Se convoca a todos los propietarios de parcelas y chalés de la urbanización Pormasol de Boñar (León), a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día diez de abril de 1999, en el Colegio Público de Valles, calle Inocencio Mateo, s/n, de Boñar (León), a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Informe de la Junta Directiva saliente.
- 2.-Propuestas de actuación urbanística.
- 3.-Constitución de la Comunidad de Propietarios de parcelas y chalés de la urbanización Pormasol de Boñar.
- 4.-Aprobación de los estatutos de la Comunidad.
- 5.-Nombramiento de la Junta directiva de la Comunidad.
- 6.-Régimen económico de la Comunidad y aprobación de cuotas.
- 7.-Aprobación del presupuesto del ejercicio de 1999.
- 8.-Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los puntos a tratar, se ruega puntual asistencia personal o autorizada por escrito.

Boñar, 1 de marzo de 1999.-El Presidente (ilegible).

2369

2.500 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON - 1999